



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 352

## COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA**

**Sesión celebrada el martes, 29 de octubre de 1985**

### Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (Calviño Iglesias) para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

*Se abre la sesión a las doce de la mañana.*

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión con la comparecencia del Director General del Ente Público RTVE, para contestar a las preguntas que le van a formular los señores Diputados.

### PREGUNTAS:

- DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RUIZ-NAVARRO Y JIMENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SON CIERTAS LAS PALABRAS QUE LA PRENSA HA PUESTO EN BOCA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL, EN EL SENTIDO DE QUE HARA TODO LO POSIBLE PARA QUE DON MANUEL FRAGA NO GANE LAS ELECCIONES?

La señora PRESIDENTA: Comenzamos por la pregunta número 1, del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro y

Jimeno, que va a ser formulada por el Diputado señor González-Estéfani, quien tiene la palabra para formularla.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: La pregunta que el señor Diputado hace es si son ciertas las palabras que la prensa ha puesto en boca del señor Director General, en el sentido de que hará todo lo posible para que don Manuel Fraga no gane las elecciones.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Pues no, así formuladas no son ciertas.

La señora PRESIDENTA: El señor González-Estéfani tiene la palabra.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: En cualquier caso a mí me gustaría, señor Director General, que si es posible las matizara explicando el sentido en que realmente fueron dichas, porque sucede que al menos en el contexto son muy aproximadas a lo que se publicó y que usted manifestó en aquella rueda de prensa.

Al hilo de ello yo tendría que decirle, señor Calviño, que sé —y supongo que es ésta la matización que me va a hacer— que usted añadió que lo hacía a título privado. Evidentemente, eso quita algo de carga al tema, pero yo debo decir que las personas que tienen responsabilidades públicas, como la que usted ostenta, no pueden en determinados momentos decir ciertas cosas, ni siquiera a título privado. ¿Se imagina usted a un juez que ante el caso de un presunto crimen dijera ante la opinión pública que como ciudadano privado pensaba que la persona a juzgar era culpable, por ejemplo? ¿O se imagina usted, por buscar un caso más festivo y menos trascendente, a un árbitro de fútbol que antes de un partido dijera que como ciudadano privado no simpatizaba con determinado equipo entre los dos que iban a jugar? Imagínese que dijera algo así como que «haré todo lo posible, como forofó que soy del Real Madrid, para conseguir que el Atlético de Madrid, por ejemplo, no gane la liga. A mí me parece que, aunque salvara esa condición personal y aunque no hablara como árbitro, sería inmediatamente recusado por el equipo que considerara que existía un perjuicio hacia él.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, le queda medio minuto de tiempo.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Ya termino, solamente decir que de esta manera usted pone en entredicho la idoneidad del medio que dirige para informar imparcialmente en la próxima contienda electoral.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente, porque creo que ha pasado tiempo y la polémica por suerte ha remitido, le diré a S. S. que el contexto en que se produjeron esas declaraciones es bien distinto del que se quiso crear o presentar. A consecuencia de una pregunta relativa a mi opinión personal sobre la campaña (que el periodista juzgaba desmedida o desmesurada), que durante el verano había llevado a cabo Coalición Popular, el Director General, quitando hierro y en un tono muy distendido, lo único que dijo inicialmente en aquella conversación es que le merecía todo el respeto institucional el líder de la oposición, pero que entendía que dicho Director General de Radiotelevisión, como, tal merecía un respeto institucional, y la persona que ostentaba el cargo también lo merecía. Que yo —y es lo único que tomaron, que fue una parte de la intervención— desde luego como Director General mantendría todo el respeto y la mejor relación institucional con el líder de la oposición, pero que me pare-

cía que se habían roto las reglas del juego, y una vez rotas las reglas del juego, al menos con mi voto personal (que algunos periódicos lo recogieron y otros no), que era lo único que me quedaba, haría lo posible por evitar, efectivamente, por lo que pudiera suceder y vista la actitud continuada en esa campaña y otras actitudes frente a la Dirección General, que llegara al poder.

Vuelvo a decir que era en un contexto de una declaración de hora y pico, valorando desde luego una campaña muy concreta, y no quiere decir las injurias, infundios y demás de que fue objeto el Director General. Por eso, me parecía que se habían roto ya, en mi opinión personal, un poco las reglas del juego político, y debido a ello decía que, rotas las reglas del juego político, lo único que me quedaba era el voto y con mi voto haría lo posible (poco podía hacer), porque no sucediera ese triunfo, pero nunca desde el punto de vista institucional.

Los ejemplos que usted nos invocaba de un juez y de un árbitro son un poco distintos, porque eso implica que el árbitro o el juez dicta directamente la sentencia. Yo tengo la suerte de que tanto el Estatuto como los profesionales que hacen los informativos de Radiotelevisión tienen bien poco que tomar en consideración mi opinión personal, porque ni hago los Telediarios (y lo he dicho muchas veces), ni hago la información, ni entrevisté al líder de la oposición, ni, desde luego, tengo una relación directa o una responsabilidad final en cómo se traten los temas políticos y no políticos a través de la Radio y de la Televisión pública. Por tanto, no tengo esa inmediatez en mi responsabilidad, y desde luego no soy el árbitro que estoy en el campo de fútbol para poder decidir una jugada discutible en un sentido u otro, por suerte para mí.

— DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RUIZ-NAVARRO Y JIMENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿INGRESA EN EL ENTE RTVE EL IMPORTE DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL QUE VERIFICAN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUTONOMOS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 2, del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro, que también es sustituido en esta ocasión por el señor González-Estéfani, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: La pregunta es si ingresa en el ente RTVE el importe de la publicidad institucional que verifican los distintos Departamentos del Gobierno y organismos autónomos.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, hay un acuerdo del Consejo de Ministros de marzo de 1982, en virtud del

cual la Radiotelevisión pública no puede emitir, con carácter gratuito, ningún tipo de «spot» o promoción o publicirreportaje. Tan es así que con cierta frecuencia organismos benéficos, como pueden ser Cruz Roja, UNICEF u otras organizaciones, nos piden incluso bonificaciones que no podemos conceder, puesto que este mismo acuerdo del Consejo de Ministros requiere, en el supuesto de que se pretendiese esa bonificación, el que sea otro acuerdo expreso del Consejo de Ministro el que le condene. Le puedo decir que en los últimos tres años no se ha producido ningún acuerdo del Consejo de Ministros en que una campaña institucional, o incluso benéfica, haya sido bonificada por la Radiotelevisión pública. Todos han pagado; todos pagan, incluso las promociones genéricas que afecten a un Departamento de la Administración, y también en períodos electorales la convocatoria al voto o a la participación siempre han pagado de acuerdo con las tarifas vigentes. »

La señora PRESIDENTA: El señor González-Estéfani tiene la palabra.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Es evidente que la discrecionalidad de los poderes públicos, a la hora de elegir medios, convierte en privilegiados a los escogidos, en este caso Televisión, de forma que siempre podría suscitarse incluso una duda más que razonable respecto a la posibilidad de contribuir desde el Estado a una competencia desleal, precisamente por estas discrecionales decisiones respecto a otros medios de comunicación.

En todo caso, nos parecerá necesario conocer la importancia relativa de esos ingresos, como dato que este Parlamento debería tener en cuenta a la hora de elaborar sus conclusiones respecto al funcionamiento del ente, fundamentalmente respecto a su financiación. En este sentido, le agradecería al señor Director General que nos diera alguna cifra indicativa o algún porcentaje de lo que viene a suponer esta publicidad institucional en el conjunto de la publicidad de Radiotelevisión Española.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Creo que no tengo obligación de contestar, porque no era la pregunta inicial, pero voy a intentar aclararlo.

Aproximadamente, por los datos de que dispongo —le hablo de memoria, no sería cuestión de afrontar esto en este momento—, creo que la Administración pública tiene unas dotaciones para campañas publicitarias y promoción en torno a los 12.000 millones de pesetas; todos los órganos de la Administración central, municipal y autonómica. Le puedo decir que no llega a 1.000 millones de pesetas de promedio por año lo que ingresa la Radiotelevisión pública de ese enorme paquete de publicidad. No sé si, por suerte o por desgracia, la mayor parte de la pu-

blicidad de IBERIA, de RENFE o de tantos organismos no viene, desde luego, a Radiotelevisión Española.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MOTIVOS REALES EXISTIERON PARA ABRIR EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, CON PROPUESTA DE SANCION, AL PERIODISTA DE TVE-CANARIAS, DON ARMANDO MARCOS PLACERES, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DICHO CENTRO REGIONAL?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 3, del Diputado don Luis Mardones Sevilla, que tiene la palabra para formularla.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Director General, ¿qué motivos reales existieron para abrir expediente disciplinario, con propuesta de sanción, al periodista de Televisión Española en Canarias don Armando Marcos Placeres, por parte de la Dirección de dicho centro regional?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por la información de que dispongo, puesto que recibí las preguntas ayer por la mañana y no he podido profundizar excesivamente en ellas, puedo decirle con toda precisión que el señor Marcos Placeres, desde el día 28 de mayo, se encontraba en una situación, por enfermedad, de incapacidad laboral transitoria, y en esa situación y circunstancias se ha dedicado a trabajar para otros medios privados de prensa, al parecer con brillantes artículos sobre distintas materias.

Entienden los responsables de personal que esto infringe directamente el artículo 93.2 de la vigente ordenanza laboral para Radiotelevisión Española, y yo creo que cualquier persona con cierto sentido lo entendería exactamente igual. Si está dado de baja por enfermedad laboral transitoria y no trabaja para Radiotelevisión, a la que pertenece, y lo hace para un medio privado publicando brillantes artículos, realmente no parece que sea una actitud correcta y adecuada.

Se ha abierto un expediente, en principio no sé si sancionador o no, que no está concluido, y tampoco puedo anticiparle qué sanción, si es que le ponen alguna, le puede recaer.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Director General, con este caso, con los argumentos y pronunciamientos que le voy a dar a continuación en el escaso tiempo de que dispongo y con otras intervenciones que he tenido

aquí sobre el tema de Televisión en Canarias, le puedo decir que produce sonrojo, tanto al demócrata como al profesional del periodismo, lo que allí está ocurriendo. Es una verdadera conculcación del principio constitucional del pluralismo político y de la libertad de expresión, y esta libertad de expresión ahora la paga un periodista con carnet profesional, el señor Marcos Placeres.

El propio Director de personal del Centro de Televisión Española en Canarias, ante la aportación de este periodista del certificado médico de su incapacidad laboral transitoria, se ha permitido ponerlo en duda. Ante esto, el Colegio de Médicos ya efectuará las acciones pertinentes para la defensa de la deontología profesional y la credibilidad del certificado. Pero el pecado del señor Marcos Placeres parece ser que ha sido escribir unos artículos de fondo político en el periódico «La Provincia» que no han gustado a la ideología del señor Director del Centro regional, señor Madiavilla, que ya públicamente, en unas declaraciones a un diario de Las Palmas meses atrás, hizo fe y pronunciamiento de su ideología política. El sí puede expresarse; un periodista no.

Es curioso, señor Director General, con los argumentos que usted ha dado (que son los que le han facilitado), que allí el mundo de la libertad de expresión y del periodismo se ha manifestado. Pero ya no voy a lo profesional, y se lo demostraré con datos objetivos mediante el comunicado que ha hecho público la Asociación de la Prensa de Las Palmas, que ha sido dirigido también a las restantes asociaciones de prensa de España para la defensa profesional. La Asociación de la Prensa de Las Palmas, ante lo que considera una injusticia y una verdadera agresión al principio de libertad de expresión, ha adoptado el acuerdo de defender los derechos profesionales de este periodista. Pero es más, a mayor abundamiento, señor Director General, el propio Comité de Empresa de Televisión Española en Canarias ha dirigido un escrito al Jefe del Servicio de régimen laboral de Televisión Española en Madrid, cuya fotocopia tengo aquí, expresando una serie de dudas y de incógnitas y sintiéndose verdaderamente agredidos en los principios de libertad de expresión y de garantía laboral, por lo que dice el texto del convenio laboral vigente para los periodistas de Televisión Española en Canarias; incluso aquí se denuncia, en el último párrafo de su apartado primero, el tema del certificado médico de la incapacidad laboral transitoria.

Efectivamente, un locutor no puede aparecer en pantalla...

La señora PRESIDENTA: Señor Mardones, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tiene usted, desde luego, una más extensa información de la que yo dispongo, pero, en cualquier caso, si el periodista fuere sancionado (en este momento el expediente está pendiente de conclusión), tiene siempre la garantía, porque vivimos en un Estado de derecho, de la Magistratura de Trabajo. La última pala-

bra la tendrá el Magistrado de Trabajo bien confirmando o bien anulando la sentencia o la sanción que se imponga a ese trabajador.

Esta es la única información de que dispongo en este momento. (El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: No sé si cabría exponer una cuestión de orden o una petición del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de solicitar del Director General que adjunte a la Comisión, lo antes posible, una información exhaustiva sobre el caso que ha sido objeto de la pregunta del señor Mardones.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, eso normalmente es lo que se hace cuando sobre una pregunta el Director General no tiene la suficiente información, como acaba de decir, porque oficialmente recibió las preguntas ayer. En ese caso, de una manera rutinaria, se procede siempre a la información escrita de todo este tipo de documentación.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE ES DEBIDO EL REAJUSTE PRESUPUESTARIO EN EL APARTADO DE DOTACIONES DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EXPLOTACION DE RTVE, EN EL APARTADO DE COMPRAS, QUE DE 3.242.292.000, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1985, PASA A 954.784.000 EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1986?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 4, de la Diputada, señora Balletbó, que tiene la palabra para formularla.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Señor Director General, esta pregunta liga bastante con otras dos que vienen a continuación y que hacen referencia al proyecto de presupuestos que ha entrado ya en esta Cámara. En ese sentido, una de las cosas que se observa es que en el capítulo II, que hace referencia a las compras, hay un cambio sustancial, una caída sustancial respecto a las previsiones presupuestarias de 1985 con relación a 1986, caída que está en cerca de 2.000 millones de pesetas.

Mi pregunta está dirigida al Director General, y es: ¿a qué se debe esta caída presupuestaria en ese capítulo y cuáles son las razones, en un momento en que parece que todo sube, para que haya una bajada tan importante?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La Dirección General y el Con-

sejo de Administración, en el anteproyecto de presupuestos elaborado, habían formulado este capítulo con otras magnitudes y otros criterios. El Ministerio de Hacienda, que es quien tiene la última palabra en la formulación del documento presupuestario, parece haberlo entendido de otra manera. Nosotros habíamos planteado, en el citado anteproyecto de presupuestos, un crecimiento vegetativo de todas las partidas, de un 5,67 por ciento, pero el Ministerio de Hacienda no solamente no aceptó esa magnitud que habíamos planteado, sino que ha reducido en un 9,89 por ciento la partida con relación a este mismo año; quizá con otros criterios de homogeneidad en la composición de la partida, ciertamente la ha reducido y no podría yo explicar exactamente el porqué, ya que no sé con qué criterios se formuló.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLEBTO I PUIG: Señor Director General, tengo delante un pequeño cuadro, en relación a esa misma partida, de los años 1983, 1984, 1985 y 1986. En ese sentido, lo que se observa es que del año 1984 al 1985 la partida pasaba de 800 a 3.200 millones, lo cual era un incremento creo que muy sustancial, y que ahora, en la relación entre el 84 y el 86, vemos que pasa de 882 millones a 954, lo cual sería una progresión más relativa.

Me imagino, no lo sé, por eso se lo quería preguntar al señor Director General, que en el año 1985 en esta partida se incorporaron algunos temas que ahora han quedado desglosados en otras, porque si no tampoco me lo explico, y la relación de los dos años anteriores hace pensar que algo de esto hay.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Nosotros habíamos imputado esta partida a otra serie de conceptos, que eran genéricos o datos comunes de producción, pero, como decía, quizá el Ministerio de Hacienda ha entendido que la formulación de la magnitud de esta partida debía tener otros criterios y por eso ha procedido a esta reducción del 9,89 por ciento, casi un 10 por ciento respecto al año anterior, en el que si crecía con relación a anteriores pedidos anuales era porque habíamos imputado otra serie de conceptos que estaban dispersos en capítulos presupuestarios diferentes.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBTO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMO EXPLICA EL DIRECTOR GENERAL LA REDUCCION DEL CAPITULO DESTINADO A GASTOS DE PERSONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 1986 CON RESPECTO A LAS DOTACIONES PREVISTA EN EL DE 1985?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 5, de la Diputada doña Ana Balletbó, que tiene la palabra.

La señora BALLEBTO I PUIG: En relación con el mismo tema, lo que se observa también en el proyecto de presupuesto es que las dotaciones previstas para gasto de personal en el capítulo II, salarios y Seguridad Social —que ahora se le llama capítulo II, pero que tradicionalmente era capítulo I— sufre también una baja. A mí me parece que, como hemos comentado antes en el capítulo de compras —y digo me parece porque no lo sé—, hay un nuevo criterio de distribución de partidas, pero es muy difícil que haya un nuevo criterio de distribución de partidas en el capítulo de salarios y Seguridad Social. En el año 1985 estaba valorado en 40.000 millones y en 1986 está en 39.000. A mí se me plantea la pregunta de si esto va a representar que pueda haber dificultades a la hora de tratar el convenio laboral, y me gustaría saber la respuesta del Director General a ese tema.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Si las magnitudes de este capítulo presupuestario no se modificaran mínimamente al alza, ciertamente que va a ser muy difícil poder cubrir este año todas las obligaciones de carácter laboral que tiene el ente público, porque con relación a las cantidades de este año no solamente no se incrementa el capítulo, manteniendo como mínimo la misma plantilla, que va a ser un poco mayor, sino que se reduce en 156 millones, aproximadamente un 0,39 por ciento. Parece que todo sube menos el capítulo de personal; yo no sé muy bien con qué criterio. Son 4.168 millones de pesetas menos que lo que estaba en el anteproyecto de presupuesto.

De todas maneras, yo confío en que, como el documento presupuestario es indicativo para el Ente público, sea posible la revisión de estas magnitudes y la aplicación de unos criterios más ajustados en otro momento.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBTO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES QUE TIENE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE CON RESPECTO A LA LIQUIDACION DE CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1985?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 6, que formula la señora Balletbó, que tiene la palabra.

La señora BALLEBTO I PUIG: Esta pregunta quizá daría respuesta a las dos primeras o podría encontrar una razón que justificara el presupuesto presentado.

El Director General ha dicho que hay un presupuesto indicativo. Esto significaría que en el Ente público RTVE el presupuesto no puede ser bloqueado porque hay unas partidas que son recursos propios, es decir, a cargo del capítulo de publicidad, que el Director General, el Gobierno o quien sea pueden prever, pero no pueden dejar sentado, porque esto no depende de la voluntad política, sino de la del mercado. Yo pienso que si hay un capítulo que baja y otro que puede estar distribuido de otra forma, es tal vez porque las previsiones presupuestarias de años anteriores al final del ejercicio han sido superiores a las señaladas al principio del ejercicio.

En definitiva, que el Director General, o el Gobierno en su caso, que es el que ha confeccionado estos presupuestos, había hecho unas previsiones por ingresos en publicidad que en los ejercicios anteriores han ido por encima de las previsiones. Por tanto, de una forma u otra, estas compensaciones en el capítulo de personal pueden encontrarse tal vez en la mayor rentabilidad que TVE ha venido haciendo en el alza; no tanto del número de anuncios como de las cuotas, por pago de espacio de anuncios o la distribución entre cadenas. ¿Podría ser ésta una respuesta?

Señor Director General ¿cuáles son las previsiones que tiene usted para la liquidación de las cuentas de este ejercicio?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Ojalá este año, igual que otros, se produzcan unos mayores ingresos por la gestión publicitaria.

Yo creo que a estas alturas, si no hay variaciones de última hora, indiscutiblemente espero que cerremos el ejercicio como mínimo equilibrado, pero no me atrevería a decir que haya en este ejercicio ningún superávit porque se ha hecho bastante producción anticipada. Por tanto, hasta cerrar definitivamente el ejercicio hay una magnitud muy importante de 5.000 millones, que son existencias iniciales del ejercicio, que no sé en qué medida las vamos a consumir, se van a quedar o van a ser transferidas al ejercicio siguiente, pero yo creo que en principio podemos cerrar equilibradamente el presupuesto de este año.

De cara al próximo ejercicio creo que hay algo que debemos tener en cuenta y es que interanualmente la tendencia a la emisión publicitaria es decreciente desde 1982 para acá. Por tanto, yo no sé si se van a poder revisar las tarifas en medida suficiente para cubrir el presupuesto o, por el contrario, una cierta recuperación del mercado nos permitiría obtener unos mayores ingresos.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLEBTO I PUIG: Acepto la respuesta del señor Director General. Realmente es verdad que las previsiones por ingresos de publicidad bajan este año con res-

pecto al anterior, pero de 1983 a 1985 han estado subiendo bastante; han pasado de 49.000 millones en 1983 a 63.000 millones en 1985. Es un aumento sustancial.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBTO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES RTVE NO HA ESTADO PRESENTE ESTE AÑO EN EL SALON SONIMAG?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 7, de la señora Balletbó, que tiene la palabra.

La señora BALLEBTO I PUIG: Esta pregunta hace referencia, pura y simplemente, a la no presencia del Ente público Radiotelevisión Española en el Salón SONIMAG. Quería saber las razones, tal vez de austeridad, que el Director General tiene para justificar esta ausencia.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): El Salón de la Imagen y el Sonido, que se celebra en Barcelona, venía a ser un ámbito en el que la Radiotelevisión pública solía tener un «stand». Lo que sucede es que por los incrementos que cada año significaba ese acto de presencia en SONIMAG, por decenas de millones de pesetas, la limitación presupuestaria de este año aconsejó —puesto que es un salón de imagen y sonido para la venta de aparatos y la Radiotelevisión pública no produce ese tipo de aparatos, sino que presta servicios— establecer un orden de prioridades que nos obligó a renunciar, como me temo que va a suceder con JUVENALIA en Navidad, puesto que la Radiotelevisión pública no puede gastarse en un «stand» veinte o treinta millones de pesetas para una semana, máxime cuando la presencia en esos lugares plantea unos problemas adicionales complejos y cada vez resulta más complicado y conflictivo el estar presentes. Sin embargo, se había producido un cierto deterioro de la presencia en aquellos mercados importantes, como pueden ser los certámenes de Milán, de Cannes o de Miami, que son más importantes por ser escaparates de teleprogramas, y nos interesaba más potenciar la venta de estos programas que la mera presencia en acontecimientos que sólo colateralmente correspondían a la Radiotelevisión.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLEBTO I PUIG: Yo comprendo las razones, pero —y ésta es una sugerencia sin otro ánimo que el de aportar alguna idea en esa línea— a veces se pasa de una presencia muy importante a una presencia nula y a lo mejor sería bueno tener una presencia media.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS PROYECTOS DE INSTALACION DE RADIO CADENA ESPAÑOLA EN CASTILLA-LA MANCHA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 8, del Diputado don Francisco Javier López García, que tiene la palabra para formularla.

El señor LOPEZ GARCIA: Señor Director General, ¿cuáles son los proyectos de instalación de Radio Cadena Española en Castilla-La Mancha?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Hemos suscrito un convenio con el Gobierno de esa Comunidad Autónoma que nos va a permitir, por una parte, optimizar las instalaciones que la Diputación de Cuenca ha llevado a cabo para Radio Nacional de España, e intentamos en ese mismo magnífico edificio instalar la frecuencia modulada y el equipo que va a dar vida a esa emisora de Radio Cadena en Cuenca, junto con Radio Nacional de España. En Toledo se ha instalado, con carácter provisional también, una emisora de Radio Cadena, que va a ser la cabecera regional, cuyas obras están ultimándose para una instalación definitiva. Quedan únicamente dos instalaciones más que están en fase de ejecución: una emisora de frecuencia modulada en Guadañajara y otra, también de frecuencia modulada, en Puertollano.

Es todo lo que hemos podido hacer y las previsiones que tenemos en este momento para esa Comunidad.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEJORA EN LAS RELACIONES RTVE-C. C. RTV (CORPORACION CATALANA RADIO TELEVISION) ESPERA LA DIRECCION GENERAL RTVE DESPUES DE LA CONSTITUCION DE LA COMISION MIXTA PREVISTA EN LA LEY DEL TERCER CANAL Y EN SU REAL DECRETO DE DESARROLLO 2296/1984?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 9, de la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, que tiene la palabra.

La señora CUNILLERA I MESTRES: Señor Director General, cualquier persona que haya seguido las vicisitudes de la constitución de esta Comisión Mixta, que consta en mi pregunta, tiene que suponer que la mejora de las relaciones va a ser evidente, porque peor seguramente no podrían ser y, por tanto, van a tener una repercusión en

muchos de los temas que tenemos pendientes allí en Cataluña.

A mí me gustaría saber la valoración que hace el señor Director General de este tema.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Ciertamente ha habido alguna polémica en torno a la constitución de esta Comisión, muy a nuestro pesar, pero la vida política es así. En el plazo que el decreto de concesión del Tercer Canal para Cataluña preveía, nosotros designamos a los miembros de la Comisión Mixta. Tuvimos distintas conversaciones oficiosas con el Director General de esa corporación y otros representantes y fijamos unos criterios, incluso el anteproyecto de Reglamento, y, de repente, todo se paró. Creíamos que no tenían el más mínimo interés. Como la Comisión es paritaria, si una de las partes no quiere convocar, la otra no tiene nada que hacer. Pero, por suerte, con ocasión de una comparecencia parlamentaria para desbloquear esa situación, nos hemos visto gratamente sorprendidos con una convocatoria y, por tanto, ya se ha constituido la Comisión. Va a tener unas reuniones mensuales —la próxima, si no recuerdo mal, será el día 4 de noviembre en Barcelona— y, de conformidad con la disposición transitoria del decreto de creación, lo primero que va a tener que hacer esa Comisión —y yo creo que lo llevarán a buen término, aunque es materia compleja y difícil— es la estimación de las circunstancias en virtud de las cuales la red construida por el Tercer Canal debe pasar a la Administración central, o la red creada por la Corporación de la Radiotelevisión Catalana debe pasar, como prevé el decreto, a la red de Radiotelevisión Española.

Me temo que es muy complejo. Creo que es un tema bien difícil. De todas maneras, del buen hacer y del buen saber de los miembros de la Comisión paritaria espero no sólo una mejora de las relaciones, sino eficaces soluciones que se puedan plantear, aunque no es fácil —y S. S. lo recordará—, porque a veces —a todos nos sucede— la emulación lleva a la confrontación, y un entendimiento de competitividad lleva, quizá, a cierta insolidaridad. Pero yo confío, de todas maneras, en que la experiencia nos enseñe, que no dupliquemos inversiones en tantos miles de millones y que optimicemos lo que hay, por lo que pueda hacerse en el futuro. Esa es la misión de esta Comisión y yo confío en que la lleven a buen puerto.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL INFORMAR DE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE INSTALACION DE REEMISORES DE RTVE EN LAS COMARCAS LERIDANAS DEL PALLARS JUSSA Y EL PALLARS SOBIRA?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 10, que formula la señora Cunillera. Tiene la palabra para realizarla.

La señora CUNILLERA I MESTRES: Le había hecho la primera pregunta, porque entendía que tenía una relación directísima con la segunda.

Usted recordará, señor Director General, que este verano coincidimos en la inauguración de un emisor que cubre unas comarcas que seguramente tienen muy poca importancia cuantitativa, porque son comarcas totalmente despobladas: el Pallars Jussa y el Pallars Sobira. Me temo que lo que usted planteaba en su anterior respuesta en cuanto a que se va a producir duplicidad allí ya se ha producido. Tuvimos constancia fehaciente de que ya se está produciendo duplicidad por parte de las dos corporaciones. Pero, además, hoy precisamente, quizá en este mismo momento, se está produciendo un Pleno de la Diputación de Lleida, en el cual se va a estudiar una propuesta de subvención al Tercer Canal de Televisión para la instalación de reemisores en el Pallars Jussa.

Se sabe que la condición de la Diputación de Lleida, por anteriores conversaciones, es la subvención al 75 por ciento. Los «Conseils comarcals» han guardado una parte de la subvención del canon energético para cubrir el resto. La Diputación ha atendido la previsión de poner la reserva de que las instalaciones puedan ser utilizadas por las dos cadenas, o por las tres, pero me da la impresión de que en este momento la duplicidad ya se está produciendo; que el proyecto de instalación de los reemisores que debía preparar Televisión Española no está siguiendo el mismo ritmo que el Tercer Canal. Ojalá nos podamos encontrar en la Comisión Mixta, el día 4, con que se plantea ya este problema y se empiezan a solucionar estos temas, porque si no, me da la impresión —me lo comentaba el Presidente del «Conseil» del Pallars Sobira— de que esta gente, que no tiene ninguna cadena, como sucede también en el Valle de Arán, se puede encontrar de repente con tres, pero teniendo que poner dos instalaciones diferentes para poder verlas. Por lo tanto, creo que es urgente y prioritario —si no en la primera reunión de la Comisión Mixta, por lo menos en la segunda— que este tema se aborde, porque allí tenemos una instalación en Pic de Lorri —usted ha visto igual que yo que es perfecta y no se está utilizando, por lo menos, en todo aquello para lo que vale, y al lado tenemos otra instalación, en donde existe seguramente un importante dispendio del dinero público.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): De todas maneras, usted recordará que en la sobremesa de aquella inauguración yo ofrecí públicamente a los alcaldes de las distintas comarcas llegar a un acuerdo a través del «Conseil» de Lleida y, desde luego, a través de nuestros servicios técnicos en la Comunidad, para la optimización de las infraestructuras, así como compartir lógicamente la red secundaria de esos dos centros primarios tan altos, tan importantes y tan costosos en su instalación.

Se han producido ciertas conversaciones, y nosotros se-

guimos —y espero que la Comisión Mixta lo trate— en la misma actitud de compartir la infraestructura, porque lo que nos parece absolutamente irresponsable —y lo he dicho públicamente— es que se produzcan estos dispendios de dinero público, como en el caso de la instalación que está enfrente de la que inaugurábamos este verano, que, según he leído, ha costado 90 millones de pesetas, cuando estaba allí el hueco para el transmisor si se hubiera querido instalar.

Confío, como decía al principio, en el buen sentido de los miembros de la Comisión y en que globalmente este tipo de problemas del Pallars Sobira y el Pallars Jussa, al igual que el problema del Mont Caro o tantos otros que están planteados en la actual red, se puedan solucionar en torno a una mesa. Espero que sea así, y les instaré a ello. (La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)

La señora PRESIDENTA: Señora Cunillera, su tiempo había terminado. Si quiere alguna información complementaria, puede utilizar el procedimiento habitual de solicitarla por escrito, y le será enviada. ¿Lo desea así? (Denegaciones.) Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JAIME RIBAS PRATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE FECHA PODRIA SER POSIBLE EL AUMENTO DEL TIEMPO DE PROGRAMACION DEL CENTRO REGIONAL DE RTVE EN BALEARES MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE PROGRAMAS CON EL CENTRO DE MIRAMAR DE BARCELONA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 11, del Diputado don Jaime Ribas. Tiene la palabra para formularla.

El señor RIBAS PRATS: Con motivo de un reciente encuentro de profesionales de los medios de comunicación que se celebró en Palma de Mallorca, el señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española adelantó la posibilidad de que pudieran ampliarse las horas de programación del centro regional de Baleares mediante el intercambio de programas con el centro de televisión de Miramar en Barcelona. Me interesaría que nos dijera en qué fecha y cuándo podría ser ello posible.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Esta siendo posible ya, desde el principio de este mes, en que el circuito de Televisión en Cataluña conecta todos los días por la tarde con Baleares y hacen conjuntamente un informativo, un «magazine». La información procedente del archipiélago es notable, y también se hace un intercambio mayor de programas bajo la fórmula de programas ya elaborados y no tanto de conexión o de entrada simultánea de la programación

del circuito de San Cugat, porque entienden los profesionales: primero, que plantea problemas técnicos en la red, y en segundo lugar, que la presencia —puesto que tiene muchos más medios— del circuito catalán en Baleares anularía o limitaría la propia vida y el propio contenido del centro regional de Televisión Española en las islas. Por lo tanto, se trataría de encontrar un punto de equilibrio entre una mayor presencia y una optimización en las emisiones de los dos centros, pero sin merma del protagonismo que para las islas debe tener el centro que le es propio.

Se están estudiando las distintas fórmulas a partir de la incorporación del nuevo Director que está al frente de ese centro. Espero que en breve, antes de que termine el año, tendrán ya alguna propuesta concreta y completa.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ribas.

El señor RIBAS PRATS: Querría agradecer las precisiones del señor Calviño y hacer patente el enorme interés con que se ve esta posibilidad en nuestras islas, ya que constituye un medio idóneo para mejorar el proceso de normalización lingüística en el que estamos empeñados.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA INFORMAR SOBRE EJECUCION TOTAL O PARCIAL, A LO LARGO DE 1985, DE LOS PLANES DE IMPLANTACION DE CENTROS REEMISORES PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 12, del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano. Tiene la palabra para formularla.

El señor CASTRO FELICIANO: Señor Director, la red de difusión de Radiotelevisión, como infraestructura técnica esencial, debe constituir una de las prioridades del ente público, desde varias perspectivas. Los recursos para su ampliación vienen siendo notoriamente insuficientes, según declaraciones que repetidamente ha formulado el Director General.

A través de varias preguntas ya formuladas y también a lo largo de la existencia y funcionamiento de esta Comisión, ha sido constante la preocupación de muchos Diputados por conocer la expansión, la modernización y la actualización de la red del ente público. Entienda el señor Director que detrás de esta preocupación existe un deseo generalizado, que captamos en los ciudadanos, de mejores condiciones de recepción o simplemente de acceso en igualdad de condiciones, como el resto de los ciudadanos, a las señales de Televisión en sus dos cadenas o de Radio Nacional o Radio Cadena en sus diferentes emisiones.

Aun reconociendo que se ha producido una mejora en

los planes de implantación de centros emisores, existen zonas o comarcas a lo largo y ancho del país que padecen un alejamiento secular de estos canales de información, formación o divertimento, que constituyen tanto la radio como la televisión.

En esa preocupación de que la igualdad de oportunidades, en esta materia en concreto, sea una realidad, se marca la pregunta que hago de modo global, en tanto en cuanto es ancho y largo el país, sobre la ejecución total o parcial a lo largo de 1985 de los planes de implantación de centros emisores puestos en funcionamiento.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Hasta la fecha, en total se han instalado 96 nuevos centros reemisores a lo largo de toda la geografía, agrupados por regiones. Puedo decir que ha habido numerosas instalaciones en la Comunidad Andaluza, en Aragón y en Canarias, de forma muy amplia. Como S. S. es de allí, puedo decirle que de la Segunda Cadena se ha hecho una amplia implantación en los barrios de la Salud, los Cristianos, Argüello, Buena Vista, San Juan de la Rambla, Fuencaliente II, El Paso, Gran Tarajal, Tzacorte, Valverde, San Andrés, La Restinga, etcétera. En Cantabria, en Castilla-La Mancha y en Castilla-León se han hecho muchas instalaciones, así como en la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, en Extremadura y Galicia ampliamente, en las islas Baleares, La Rioja, el País Vasco, el Principado de Asturias, el que más —26 reemisores como consecuencia de un convenio—, y en la región murciana. En total hemos llevado a cabo 96 instalaciones de nueva planta de reemisores, tanto de Primera como de Segunda Cadena, potenciando, en función de las zonas de sombra, una u otra cobertura.

La señora PRESIDENTA: Señor Castro Feliciano, le quedan aproximadamente veinte segundos. ¿Quiere utilizarlos?

El señor CASTRO FELICIANO: Tanto en esta pregunta, que acabo de formular, como en la próxima, que es específica de la Comunidad Autónoma de Canarias, querría pedirle al señor Director que, si es posible, a través de la Presidencia de la Comisión, me haga llegar un informe pormenorizado de la implantación de este tipo de reemisores.

La señora PRESIDENTA: Así se hará, señor Diputado.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEJORAS SE HAN PRODUCIDO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS A LO LARGO DE 1985 EN ORDEN A

### CUBRIR ZONAS OSCURAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA CADENAS DE TVE, ASI COMO EN RNE Y RCE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 13, del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, que tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: A pesar de lo manifestado por el señor Director respecto a los noventa y tantos reemisores instalados a lo largo del país, creo que lo afirmado en la anterior pregunta vale perfectamente para ésta, dedicada a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por una parte, vuelvo a manifestar la preocupación por la expansión, la modernización y la actualización de la red del ente público y el deseo generalizado de los ciudadanos de acercarse a estos medios de información. Pienso que muchos de los instalados en Canarias no están en funcionamiento, según las noticias de que dispongo, simplemente porque todavía no llega la emisión.

Efectivamente, en la Comunidad Autónoma de Canarias, por su geografía singular, por su orografía peculiar, se acrecientan las dificultades y, como todos sabemos, las inversiones para una optimización de la red del ente público son cuantiosas. En fechas anteriores, tanto en Comisión como presonalmente, le he mostrado al señor Director, como Diputado del archipiélago canario, la preocupación por todo este cúmulo de problemas y los deseos de la sociedad canaria de acceder en forma igualitaria a estos medios de comunicación.

Además de seguir mostrando esta preocupación, porque aún quedan muchas zonas oscuras en el archipiélago canario, tanto en radio como en televisión, quisiera saber a través de esta pregunta las mejoras que se han producido o que esté previsto que se produzcan a lo largo de 1985 en la Comunidad Autónoma Canaria. Y, como ya he indicado en la pregunta anterior, si es posible, hágamelo llegar por escrito.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Con mucho gusto le contesto oralmente, aunque le haré llegar una información suplementaria por escrito.

No repito el número de reemisores que, como ya he anunciado, serán instalados. Hay otros dos que están en fase de instalación y está previsto que estén terminados antes de finalizar el año, que son el de Tijarafe y el Lasso. Durante este año, en las islas se han puesto en funcionamiento, que era un deseo no sólo sentido por el Presidente de la Comunidad, Radio 2, de Radio Nacional de España, y también Radio 3. También se han instalado las tres nuevas emisoras de Radio Cadena en frecuencia modulada en Izaña, La Isleta y El Paso. Y, de acuerdo con un convenio con el cabildo de Lanzarote, se encuentran en ejecución dos obras importantes y muy costosas para nosotros, en Llaice, en la montaña de Cemes, y Arrecife,

en la montaña Mina. Creemos que, si todo marcha normalmente, habrá unas instalaciones de onda media de Radio Cadena Española que cubrirán definitivamente las deficiencias que en este momento tiene allí la radiación de esas emisoras, y provisionalmente vamos a utilizar unas emisoras militares, para que en la etapa transitoria, mientras se fabrican los grandes transmisores de onda media, con esas emisoras que nos ha cedido el Ministerio de Defensa comencemos a emitir en mejores condiciones a través de Radio Cadena Española en las Islas. Es todo lo que hemos podido hacer.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS PEDAGOGICOS SE TIENEN EN CONSIDERACION EN TVE CUANDO SE REALIZAN O CONTRATAN ESPACIOS TELEVISIVOS DIRIGIDOS A LA AUDIENCIA INFANTIL?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 14, del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, que tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: Según el último estudio general de medios de comunicación, señor Director, los espacios preferidos por la audiencia infantil y juvenil no son precisamente espacios de producción propia dedicados específicamente a esta audiencia. Las preferencias van a otros espacios, dedicados a una audiencia más amplia que, por supuesto, no excluye a esta audiencia infantil y juvenil. Desde esa perspectiva debe comprender el señor Director que nos preocupe este hecho, puesto que teniendo Televisión Española una serie de horas dedicadas diariamente —que cada semana comportan de 11 a 12— a espacios para la audiencia infantil y juvenil, en los que se debería atraer esta clase de audiencia, tal vez se incurra en una serie de omisiones o en una falta de planificación en torno a los criterios pedagógicos que deben orientar la selección, la realización o la contratación de los espacios de televisión dedicados a ella. Si esto es así, es que algo falla. Ponerlo de manifiesto creo que puede ayudar a una posible corrección y, en definitiva, a un estudio en profundidad de la problemática de esta audiencia, y a diseñar con nuevos criterios los espacios que van dirigidos a la audiencia infantil y juvenil.

De ahí la pregunta que le propongo: ¿Qué criterios pedagógicos se tienen en consideración en Televisión Española cuando se realizan o contratan espacios televisivos dirigidos a la audiencia infantil?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Difícil planteamiento el que me hace su señoría. Son también largas la experiencia, las

distintas formas de organización y los criterios de aplicación a este tipo de programas, tanto en Televisión Española como en otras televisiones públicas europeas.

El profesional que tiene que dedicarse a la producción de programas infantiles y juveniles siempre se debate ante una duda: el dirigismo que puede plasmarse en determinado tipo de programas o, por el contrario, el fomento, a través de la programación, de la inventiva, la iniciativa y la libertad absoluta del niño.

La propia Televisión —y hay estudios recientes sobre el particular— crea hábitos de comportamiento infantiles de una enorme dinámica, por lo que es bien difícil acertar. Cuando parece que un determinado producto gusta a los niños, su propia evolución hace que desechen sistemáticamente esa producción que creemos que es infantil y juvenil. Los que tenemos hijos lo vivimos todos los días, por ejemplo, cuando a los de doce años no les dejamos ver una película o una serie para los de catorce años, enseguida se consideran maltratados. Lo mismo sucede a los de catorce años con las películas para dieciocho años, y a los de dieciocho años ya sin límite. Por lo tanto, sistemáticamente se produce una evolución muy difícil en las percepciones que tienen la infancia y la juventud de ese mundo, no tan mágico a veces, que en momentos determinados también descubren, viven con más profundidad y codifican mejor incluso que los adultos, porque son una generación no de la radio y del TBO, sino de los medios audiovisuales. Es enormemente difícil —de ahí la paradoja— que a la infancia le gusten más las series «ad hoc» que cualquier televisión prepara para ellos, que las series para adultos. Es un problema muy complejo.

De todas maneras, nosotros organizamos y ordenamos la producción infantil y juvenil a partir de criterios que se encabalgan con aquellos que son la estructura básica de la propia formación escolar, la EGB, el sistema de guardería y, fundamentalmente, la preparación para la Universidad, pero es un tanto convencional este tipo de estructuraciones porque, como digo, cada hombre concreto ante el televisor tiene unas percepciones y unas vivencias que, por suerte, no se le pueden condicionar, y ahí estamos experimentando y haciendo lo mejor posible, aunque muchas veces probablemente no se acierte y resulte «repipi» alguna presentadora, o poco útil, o algunos temas nos parezcan muy elaborados y muy sesudos y a los niños les repateen, pero es que es así; es muy difícil la respuesta a ese mundo infantil y juvenil desde la televisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Castro Feliciano.

El señor CASTRO FELICIANO: Señor Director, libreme Dios de defender un dirigismo en la planificación o programación de estos espacios. Usted ha apuntado que la inventiva, la iniciativa, en definitiva, el estímulo a esa audiencia debe ser la pauta que marque la orientación, la programación de estos espacios. Yo simplemente digo que creo que algo falla, porque la audiencia infantil se orienta a otros programas no dirigidos precisamente a ellos, y quiero animar, en la medida de mis posibilidades,

a que la televisión pueda buscar elementos de participación, elementos de invención, elementos de iniciativa que hagan más atrayente a los niños y a los jóvenes contemplar la televisión.

— DEL DIPUTADO DON JORGE CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL GRADO DE APROXIMACION EN LAS PREVISIONES DE INGRESOS EN RTVE A FALTA DE DOS MESES PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 1985?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 15, que formula el Diputado don Jorge Cremades Sena, que tiene la palabra.

El señor CREMADES SENA: Señor Director General, es evidente que la pérdida de subvenciones a Radiotelevisión Española supuso unas dificultades presupuestarias del ente, que en este momento se nutre exclusivamente de los ingresos que obtiene por la publicidad. A esta solución también hay que añadir que la gestión llevada a cabo por el equipo que dirige Radiotelevisión Española en estos momentos está empeñada en un objetivo de mejora de la administración de la empresa, aquello que se ha dicho que no se ve de la pantalla para afuera, sino de la pantalla para adentro, como puede demostrarlo, por ejemplo, la creación y la puesta en funcionamiento del plan informático, de los servicios informativos económicos, etcétera, que, en buena lógica, implicará también un incremento del gasto inmediato.

Por otra parte, nos encontramos con que ustedes están perdiendo audiencia en la segunda cadena, aunque bien es cierto que están recuperándola en la primera. Lo que es cierto es que todo ello comporta una variación de las previsiones por ingresos publicitarios, que lógicamente depende siempre del interés de la audiencia a la hora de aplicar las tarifas, etcétera. Pues bien, si ustedes están perdiendo esta audiencia en la segunda cadena, yo tendría interés en conocer cuál es en estos momentos el grado de aproximación en las previsiones de ingresos de Radiotelevisión Española, a falta de dos meses para el cierre del ejercicio de 1985.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Creo recordar que en una pregunta similar de la señora Balletbó lo he afrontado. Con toda precisión, en este momento, aunque son datos estimados, puedo decirle que, si no hay ninguna variación de mercado, Radiotelevisión tendrá unos ingresos, no sólo por publicidad, sino por todos los conceptos, que cubrirá sus previsiones presupuestarias, que son en torno a los 60.000 ó 61.000 millones de pesetas. Por tanto, creemos que, si no hay ninguna cuestión imprevista, no habrá di-

ficultades, al menos de tesorería, de aquí al 31 de diciembre del año en curso.

Ciertamente, una disminución de la audiencia de la segunda cadena ha afectado. De todas maneras, también la segunda cadena este año, si no hay ninguna incidencia de recorrido, ingresará aproximadamente unos 12.000 millones de pesetas de publicidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿El señor Diputado desea intervenir? (*Denegaciones.*)

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE DECIRNOS EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUIEN EJERCE DENTRO DE RTVE LA MISION DE HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN AL ENTE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 16, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General: ¿Puede decirnos quién ejerce dentro de Radiotelevisión Española la misión de hacer cumplir las disposiciones que rigen al Ente?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): De acuerdo con el Estatuto de Radiotelevisión, el Director General tiene, en primera instancia, lo que podemos denominar una responsabilidad en cascada, puesto que tampoco es uno omnímodo ni omnipresente, y hay responsabilidades delegadas, incluso algunas compartidas con el Comité de Dirección o con el Consejo de Administración, pero digamos que, en líneas generales, la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones por el Estatuto corresponde al Director General, lo cual no quiere decir que el Director General esté en el principio y en el fin de todas y cada una de las aplicaciones que hayan de producirse de las normas de Radiotelevisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: La pregunta se basa en que en repetidas ocasiones se nos da como argumento para permitir parcialidades o errores en el tratamiento político en televisión el aprecio a la libertad de los profesionales; nosotros participamos, naturalmente, de ese aprecio a la libertad de información responsable y respetando la legalidad vigente, pero el artículo 12 del Estatuto dice que corresponde al Director General cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rijan el ente públi-

co, y parece evidente que es responsabilidad del Director General —y no puede ampararse en el concepto equívoco de la libertad de los profesionales— hacer cumplir el artículo 4.º del Estatuto, que impone: a) objetividad, imparcialidad y veracidad; b) separación entre opiniones e informaciones, y c), respeto al pluralismo político y religioso. Por ello, creemos que los fallos que pudiera haber, y que ha habido, algunos muy notorios, en estos deberes, tienen que achacarse no sólo a libertad de los profesionales, sino también a negligencia del Director General en el cumplimiento de sus deberes.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Ciertamente, son las horcas caudinas de una definición lo suficientemente genérica, con valores aceptados, como son la veracidad, la objetividad, la imparcialidad, en la que los hombres llevan años discutiendo, y en algunos supuestos casi siglos, para afinar qué entendemos cada uno. Hay elementos subjetivos que componen inevitablemente, en el devenir cotidiano, la interpretación que de esos grandes valores, indiscutibles para cualquier demócrata, debe conllevar la actividad de los informadores de radiotelevisión, pero también es verdad, señor Diputado, que algunas veces es bien difícil —y no lo digo para exonerar mi propia responsabilidad— hacer creer a una parte o a casi todos los profesionales de la información que el Director General, que detenta un cierto poder político inevitablemente, cuando da determinadas directivas no pretende interferir, porque siempre piensan o pueden pensar que pretende interferir o incluso manipular la libérrima opinión que defienden esos profesionales, no sé si siempre con pleno fundamento, espero que sí; pero lo cierto es que el Director General lo tiene bien difícil y bien complicado, y no sólo en este caso, sino que hay una larga trayectoria de otros que me precedieron —y me temo que de otros que me sucedan— en la aplicación la exigencia o la coincidencia en la interpretación de lo que es veracidad, objetividad e imparcialidad, de lo que es la separación entre información y opinión, y yo apostaría porque eso fuese siempre o casi siempre así. Yo creo que se ha mejorado de forma muy notable en la conquista de esos grandes objetivos, pero puede que en alguna ocasión, efectivamente, sea discutible, o no lo valoremos exactamente igual los que vemos las informaciones que quienes las elaboran.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA EMISION DE LA PELICULA «CUENTOS INMORALES» RESPETO EL ARTICULO 16, PARRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCION?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 17, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Considera el Director General que la emisión de la película «Cuentos inmorales» respetó el artículo 16, párrafo tercero, de la Constitución?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Dificil respuesta, señor Diputado, porque no puede uno separar lo personal de lo institucional, como me decía un compañero suyo de grupo. Yo tengo que decir lo siguiente: la lectura de ese artículo de la Constitución que S. S. invoca tiene dos partes bien claras. En la primera se dice que nuestro Estado es aconfesional. Algunos entendemos que incluso podemos definirlo como laico. Llevaría largo tiempo definir y diferenciar entre laico y aconfesional. Por tanto, ninguna religión es oficial del Estado hoy en nuestro país y, al mismo tiempo, todas las religiones lo son, de acuerdo con el artículo 2.º; y muy especialmente la religión católica, mayoritariamente sentida en nuestro país, debe gozar en especial de relaciones con las instituciones públicas.

Ciertamente, la película ha sido autorizada en nuestro país desde el año 1978, ha sido emitida muchas veces y, por otra parte, su horario de emisión y la no obligatoriedad, sino la absoluta libertad de acceder o no a su visionado, en un país adulto y de respeto a quienes creen y a quienes no creen, a quienes tienen unos sentimientos u otros, no debe llevarnos al límite de una interpretación constitucional que para unos puede incluso haberse quedado corta y para otros puede que haya sido excesivamente larga.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: El artículo de la Constitución, en cuestión, dice: «Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones».

No tiene nada que ver que el Estado sea confesional o no y, evidentemente, no es algo que queda a la libertad de los profesionales, sino que es un compromiso constitucional ampliado por compromisos del Estado en sus relaciones con los distintos credos.

He de recordarle también, como decía en mi intervención anterior, que tiene que cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen al Ente público y no creo que nadie, ante esta película, piense que no hiere las creencias religiosas de la sociedad española o, al menos, de una parte muy importante de la sociedad española. La película es, efectivamente, de todos conocida, pero estamos hablando de su emisión por el ente público, por una insti-

tución del Estado, siendo evidente que la película no plantea sólo tesis, o que sea antirreligiosa globalmente, sino que es una película que escarnece —digamos—, con imágenes más bien aberrantes, la simbología de una religión determinada, no sólo en base a la presentación de un tema o de un pontificado, —porque no se limita a eso la aberración de la película—, sino a otra serie de alusiones muy irreverentes y muy molestas para los creyentes de esa religión en cuestión. Por tanto, yo tengo que decir que estamos ante un caso claro de negligencia, puesto que es evidente y todos sabemos lo que es la película, pero me figuro que quienes la programaron (y el Director General también, y en su mano estaba), debieron considerar si era adecuada y oportuna o inadecuada e inoportuna, sin que ello signifique ningún tipo de inquisición, sino cumplimiento de las leyes vigentes.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Creo que las citas jurídicas es bueno citarlas «in extenso», y si es posible literalmente. Yo he dicho, y creo que he dicho bien, que el número 3 del artículo 16 comienza así: «Ninguna confesión tendrá carácter estatal».

«Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias...» Comienza por la palabra «ninguna», por tanto, no es que hagamos una interpretación u otra. He dicho que en el texto constitucional —y los padres de la Patria están vivos para darnos la interpretación auténtica del texto en su caso—, quizá como producto de largas luchas históricas de nuestro país en materia de confesiones religiosas, les llevó a dar esta redacción, respetabilísima; para unos ninguna confesión tiene carácter estatal y, por tanto no hay religión de Estado —la alianza a todo altar ha terminado con la historia y con el tiempo—, pero, al mismo tiempo, efectivamente hay unos sentimientos religiosos respetabilísimos, de todas las religiones y de la mayoría por supuesto.

La película, por su horario de emisión, por su naturaleza y concretamente la parte que a S. S. parece preocuparle y que puede resultar (yo no entro en esas evaluaciones, que son respetables, de los sentimientos religiosos de una parte considerable de nuestros conciudadanos), tengo que decirle que fue aproximadamente a las dos menos veinticinco o dos menos veinte de la madrugada. Creo que el que quiere quedarse hasta esa hora para ver una película es porque realmente quiere ver esa película y no quiero pensar que tiene el morbo suficiente para lacerarse viéndola, sino que, por el contrario, esas personas tienen absoluta libertad para verla o para no verla.

Objetivamente yo aceptaría, y S. S. lo sabe, que era absolutamente inadecuada su programación un sábado a las diez, a las once o incluso a medianoche; pero a las dos menos veinte de la madrugada, creo que una población más que adulta puede ver o no ver, y al que en función de su sentimiento religioso, respetabilísimo, no le guste, lo tiene fácil.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE SE REALIZAN CURSOS DE INICIACION A LAS TECNICAS DE TELEVISION DIRIGIDOS A PERSONAS QUE YA ESTAN EJERCIENDO LA PROFESION?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 18, del Diputado don Gabriel Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Por qué se realizan cursos de iniciación a las técnicas de televisión, dirigidos a personas que ya están ejerciendo la profesión?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Mire usted, porque espero que acertemos cuando hacemos esto. La tecnología que se utiliza en Radiotelevisión es tan cambiante que obliga a que incluso personas de reciente incorporación, con una buena formación teórica, deben ser perfeccionados en combinación con nuestro propio Instituto y tener cursos de capacitación específicos por categorías profesionales. Incluso gentes que trabajan en la casa deben ser reciclados para que, efectivamente, optimicen, hasta donde es posible, determinados aparatos mucho más modernos, como pueden ser en este momento —lo hemos vivido hace poco— del paso del filmado al vídeo, o, por ejemplo ahora, las mesas de mezclas digitalizadas, las mesas de sonido o el manejo de los compresores de imagen, llamado ADO, y tantos aparatos complejísimos como es el sistema de rotivación, de sobreimpresión, de edición, etcétera.

Todo esto obliga a mantener cursos permanentes de capacitación a los que asisten trabajadores de reciente incorporación o, incluso, trabajadores que, llevando tiempo en la casa, necesitan reciclarse para optimizar este resultado. Le puedo dar datos muy precisos del número de personas de todo orden y tipo de especialidades que durante este año, al igual que en años anteriores, han seguido cursos en el Instituto que son de todo tipo y no quiero cansarle con la enumeración, pero si quiere se la doy con mucho gusto.

La señora PRESIDENTA: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señora Presidenta, que personas recién contratadas hayan de hacer cursos de iniciación parece algo así como que un equipo de fútbol fichase ciudadanos para, mediante un buen sueldo, enseñarles a jugar al fútbol. Es decir, yo no me refiero al reciclaje de los veteranos profesionales frente a complicadas técnicas, sino quizás al personal de los servicios informativos. No creo que fuese fácil mantenerse en la presidencia de un club de fútbol siguiendo este sistema de fichaje de futbolistas. Nuestras noticias, además, son

que la mayoría de los alumnos eran contratados por los servicios informativos, que al parecer, por lo pronto, ya están informando; luego, no necesitaban ser reciclados para nada.

Parece que, en fin, mejor hubiese sido entonces contratar graduados ya formados en la especialidad, dentro de las Facultades de Ciencias de la Información existentes, en las que hay miles de parados, que contratar personas que tienen que ser preparadas nuevamente dentro de la televisión a los pocos meses.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente, y con los datos de que dispongo en este momento, puedo decirle que el número de asistentes a ese curso ha sido de 51 personas; que esos cursos los solicitan constantemente tanto los centros regionales, para que su personal se ponga al día, como los servicios centrales y la asociación de explotación de Televisión Española; que, efectivamente, aunque sean magníficos profesionales, siempre requieren reciclaje porque estamos haciendo innovaciones constantes.

Entiendo perfectamente lo que subyace en la pregunta de S. S., pero pueden ser magníficos profesionales, pueden ser licenciados en Ciencias de la Información, en la rama de audiovisual, que no tienen prácticamente ninguna experiencia ni conocimiento, porque nada tiene que ver una Cámara Súper-Ocho con la que hacen sus prácticas, o una pequeña cámara con el trabajo que desarrollan después en esas unidades tan complejas de edición y de producción de imágenes que son hoy, y que S. S. puede comprobar, las que manejan estos profesionales en la M-30.

Por tanto, es imprescindible que estén reciclados, aunque tengan una formación sobre el particular, porque constantemente se aplican innovaciones que requieren la puesta al día, como los médicos, como los abogados o como cualquier profesional. Nadie cuestiona su formación como letrados o como médicos, y, sin embargo, cada fin de semana, si no tienen otro tiempo, tendrán que leer las revistas científicas de turno para estar al día y también ir a sus cursos, simposios y formaciones, aunque sean magníficos cirujanos o magníficos internistas.

Es imprescindible la formación permanente como elemento fundamental de optimización de la capacidad de los profesionales.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EXPLICAR CUALES HAN SIDO SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACION CON EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE RTVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA DESDE QUE ASUMIO DE HECHO LAS POSIBLES FUNCIONES QUE HUBIERAN CORRESPONDIDO AL DELEGADO TERRITORIAL?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 19, del Diputado Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Como bien sabrá el señor Director General, hace escasos días se ha presentado la Memoria del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad Valenciana, creo que no está de más recordar que esa Memoria ha sido aprobada por unanimidad de todos los miembros de dicho Consejo Asesor y que, como consecuencia de la composición de la Cámara parlamentaria valenciana, en dicho Consejo Asesor tienen mayoría cualificada los representantes del Grupo Socialista.

Quiero atenerme a esa Memoria y recordar aquí algunas citas extraídas de la misma. En la página 2 se dice textualmente que la propia indefinición de los rasgos de la descentralización de Radiotelevisión Española limita sobremanera la apreciación de un marco claro de referencia que guíe las acciones de este Consejo. En la misma página 2 se sigue diciendo que la relación entre Consejo Asesor y Delegado Territorial es la base del juego de equilibrios que parece configurar el modelo de descentralización de Radiotelevisión Española y, al no haberse producido tal nombramiento, habrá que obviar lo que a esta figura se refiere.

En la página 9 se recuerda textualmente que según lo regulado en los artículos 14 y 15 del Estatuto de Radiotelevisión, y en varios artículos de la Ley constitutiva del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad Valenciana, la figura del Delegado Territorial se presenta como determinante del modelo de descentralización de los medios de titularidad pública, pues a él se atribuye la tarea esencial de servir de relación directa del ente público con la Comunidad Autónoma.

Evidentemente queda de manifiesto en el texto de esa Memoria el esfuerzo continuado del Consejo Asesor ante el ente público para que pudiera producirse tal nombramiento, nombramiento que según el ente público en referencia dicha al Consejo Asesor y que ha sido repetida aquí en innumerables ocasiones por el señor Director General, no se ha producido por falta de consignaciones presupuestarias.

En su virtud, con fecha 21 de noviembre de 1984, el Secretario para las relaciones con las Comunidades Autónomas y Organización Territorial de Radiotelevisión Española remite carta al Consejo en la que advierte que, habida cuenta de la falta de consignaciones presupuestarias para producir tal nombramiento, todas las posibles funciones que hubieran correspondido al Delegado Territorial quedan asumidas por el propio Director General del ente público.

Por ello, y habida cuenta del año transcurrido, que permite ya hacer un balance al menos de aproximación, nosotros preguntamos si puede el señor Director General explicar cuáles han sido sus principales actividades en relación con el proceso de descentralización de Radiotelevisión Española en la Comunidad valenciana desde que asumió de hecho las posibles funciones que hubieren correspondido al Delegado Territorial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Quiero advertir al señor Diputado que su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, S. S. ha expurgado en esa Memoria —que he tenido la oportunidad de ver ayer, que la recibí por correo—, la parte que, argumentalmente, más le conviene. De todas maneras la misma Memoria reconoce que el flujo informativo entre la Dirección y los responsables de las distintas sociedades en la Comunidad valenciana, tanto de Radiocadena como Televisión o Radio Nacional de España han sido fluidas, cordiales y positivas; que han tenido acceso a toda la documentación que no siendo de su competencia ellos podían reclamar y tener, desde la documentación que afecta a las plantillas, como a aspectos presupuestarios y a aspectos de programación. Ahí está, y abundantemente, todo lo que se ha ido remitiendo a todos ellos y si bien es cierto que el Delegado Territorial nos apoyaba en esa Comunidad como en ninguna otra —no hay delegados territoriales todavía—, tengo que decir que incluso comparto las declaraciones del Presidente del Consejo, señor Asensi, que hace pocos días venían en «Las Provincias», si no recuerdo mal, en defensa del papel que debe desempeñar el Consejo Asesor en la Comunidad valenciana, como en todas las demás Comunidades.

En ese sentido hemos tratado de obviar la limitación de la no existencia del Delegado Territorial, pero yo espero que el hermano de don Gabriel Elorriaga, que es el Secretario para las relaciones con las Comunidades y Entes Territoriales, haya cumplido bien y fielmente la misión encomendada en cuanto a facilitar todos los datos, todos los documentos y toda la información que los miembros del Consejo Asesor hayan recabado. De todas maneras yo sé que siempre resultará insuficiente porque la institución tiene vocación de cubrir una serie de facetas que a veces no podemos satisfacer los ejecutivos, pero en general, quizá sea uno de los consejos asesores que más han funcionado, el único que ha hecho una Memoria de esa dimensión y de esos contenidos y, desde luego, el que se ha adaptado mejor a las circunstancias del Delegado Territorial, y que con más medios ha planteado menos problemas a la gestión de las sociedades del ente público en esa Comunidad.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EXPLICAR QUE ACTIVIDADES CONCRETAS TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL INSTITUTO OFICIAL DE LA RADIO Y TELEVISION EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 20, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro. Tiene la palabra S. S. para formular su pregunta.

El señor GIL LAZARO: Como queda puesto de manifiesto por la lectura del orden del día, se comprenderá que todas estas preguntas tienen una misma conexión. Respecto a la pregunta anterior, el señor Director General no ha contestado al punto clave de la misma, y en este caso concreto quisiera saber si puede el señor Director General explicar qué actividades concretas tiene previsto desarrollar el Instituto Oficial de la Radio y Televisión en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por la información que me han hecho llegar para poder contestar a su pregunta, me dicen que numerosos profesionales de la Comunidad han asistido a distintos cursos de formación del Instituto. Como conoce S. S. el Instituto no tiene más que la sede central de Madrid y una Delegación en Barcelona, en principio no está instalado en otras comunidades, y la Comunidad Valenciana ha seguido dos cursos de medidas de vídeo para personal de la zona de Valencia solicitadas por radiodifusión, a los que asistieron 26 técnicos de la red en esa Comunidad; un curso de radioenlaces musicales, al que asistió el responsable técnico de la zona de Valencia, un curso de equipos ligeros de producción, al que asistió un profesional del centro regional de Valencia; un curso de técnicas de iluminación, al que asistió el iluminador responsable, y el segundo iluminador del centro regional de Valencia.

En cuanto a la formación a distancia, aquí hay un montón de datos, que si quiere S. S. le facilito por escrito para no cansarle ahora. En la memoria de actividades hay previstos todavía dos cursos más, uno de iluminación operativa y artística y otro de formación a distancia, en los que van a participar profesionales de la Comunidad Valenciana junto con algunos de otras comunidades.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Volviendo al texto de la Memoria, efectivamente se dice en la página 12, que con fecha 2 de septiembre se solicitó del Director del Instituto Oficial de la Radio y Televisión relación de las actividades llevadas a cabo o previstas por dicho Instituto, puestas en práctica, o a desarrollar en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Se dice también en el texto de la Memoria que transcurridos casi dos meses no ha habido todavía contestación.

Esta situación de falta de celeridad en el cumplimiento de las informaciones solicitadas por el Consejo viene también corroborada en la página 10 de la Memoria, cuando se dice que en fecha 30 de mayo de 1985 el Consejo solicitó por carta que en el avance de presupuestos para ese año se incluyera la partida correspondiente que hiciera posible el nombramiento del Delegado Territorial, y se solicitaba remisión de la Memoria económica del ejercicio

y de los presupuestos de los centros regionales de Televisión Española, Radio Nacional de España y Radiocadena Española. Transcurridos cinco meses aún no ha habido contestación.

Evidentemente nosotros agradecemos la información que en este momento el señor Director general propicia a la Comisión, pero, habida cuenta de que él ha invocado hace escasos minutos una facilidad de comunicaciones que no se ve y que no queda reflejada en el texto de la Memoria, agradeceríamos también que esa celeridad en la comunicación fuera aplicada con relación al propio Consejo Asesor, ya que en tanto en cuanto esto no se produzca se está imposibilitando el adecuado cumplimiento de las tareas de dicho Consejo Asesor mediante una inadmisibles vía de hecho, ya de por sí absolutamente minimizado en sus posibilidades de acción por la falta de ese interlocutor cualificado que es el Delegado Territorial, que, según el propio ente público, es de hecho el señor Director General.

La señora PRESIDENTA: ¿El señor Director General de RTVE desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*)

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LA SITUACION DEL CENTRO REGIONAL DE TVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SIRVE ADECUADAMENTE —HOY POR HOY—, A LAS NECESIDADES INFORMATIVAS DE DICHA COMUNIDAD AUTONOMA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 21, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra para formularla.

El señor GIL LAZARO: ¿Considera el señor Director General que la situación del Centro Regional de TVE en la Comunidad Valenciana sirve adecuadamente —hoy por hoy—, a las necesidades informativas de dicha Comunidad Autónoma?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es difícil contestar, puesto que siempre cabe discutir la idoneidad o no de cualquier centro y los medios que tiene asignados. De todas maneras yo creo que la finalidad con que ha sido creado el Centro de la Comunidad Valenciana, como los demás se ha ido potenciando en sus medios a lo largo de estos tres años.

No quiero cansarle con la relación de medios técnicos de que dispone el Centro, pero es uno de los Centros que, incluso, dispone de unidad móvil; es uno de los Centros que, en el último año, ha crecido más en la relación de sus aportaciones a los telediarios nacionales y a la pro-

gramación nacional en general; es el Centro regional que ha tenido más programas especiales en su Comunidad, sea con acontecimientos de hechos históricos, como el Estatuto, sea como consecuencia de la «Nit del Foc», sea con ocasión de las Fiestas de San Juan, de Alicante, como consecuencia de la «Cremá» o de cualquier otro acontecimiento. El Centro de su región, de su Comunidad es el que ha tenido más programas y más tiempo de programación específica; el que más ha crecido en sus aportaciones al nacional, fundamentalmente en los informativos y en los telediarios; el que tiene unos niveles de audiencia más que aceptables. Es uno de los centros que tiene nivel de audiencia más alto, en proporción al habitat de la comunidad territorial a la cual sirve, y tengo que decir que es una de las plantillas de personal mejor utilizadas y que mayor rendimiento está dando. Aunque yo no puedo seguir todos los días el contenido de su programación, por las Memorias que sí tengo obligación de conocer y leer, puedo decir que es uno de los mejores centros regionales de Televisión Española en cuanto al servicio que debe prestar.

No olvide S. S. que estos Centros se consideran inicialmente como simples corresponsalías informativas de Televisión Española, que hoy por suerte son bastante más que eso, pero desde luego ese centro regional no puede suplir, y lo digo con toda humildad, el papel que podría o tendría que desempeñar un tercer canal con otros medios, con otros presupuestos, con otras plantillas y desde luego con otras instalaciones. Conozco muy bien el centro se lo puedo describir de memoria, hasta como es por dentro, y ciertamente en la medida de su capacidad, de sus dos cámaras, de sus unidades de montaje, de su telecine, de los despachos que tiene y de su relación, creo que está sirviendo bien y ampliamente a la Comunidad, pero, desde luego, reconozco que no puede suplir el papel que desempeñaría en su caso un Centro de otras dimensiones, de otras plantillas, que sería el que un tercer canal podría prestar.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Como decía el señor Director general, sería un tercer canal o, en su caso, posibilidades más aproximativas un auténtico proceso de descentralización de Radiotelevisión Española, que parece que por razones de hecho no se está llevando a cabo.

Sin ánimo partidista, puesto que no sería lícito en la medida en que estoy haciendo referencia al texto de la Memoria, y el texto de la memoria no tiene esa voluntad partidista; pero sí con voluntad de reflexión y de compromiso al menos de esta Comisión, tengo que volver a traer a colación textos contenidos en la memoria.

En la página 32 se dice que la cobertura de televisión en la Comunidad valenciana es aún deficiente, tanto por las deficiencias existentes en numerosas comarcas como por las zonas de sombra. Deficiente porque está lejos todavía de alcanzarse una auténtica regionalización de las emisiones.

En la página 35 se señala que, en cuanto a las emisiones de Aitana —en cuanto a las emisiones es inevitable referirse a Aitana—, sin dejar de recordar otros programas, estos programas, tanto dentro del ámbito regional como los producidos para programación regional, han sido escasos y normalmente obedecen sólo a motivos de actualidad.

En la misma página 35 se dice que la distribución territorial de las noticias abordadas por Aitana no se corresponden con la realidad de la Comunidad valenciana; mientras que numerosas comarcas aparecen con frecuencia, otras, prácticamente, no aparecen.

Y termina diciendo, en la página 36, que la realidad que ofrece hoy el centro regional de Televisión Española en la Comunidad Valenciana no puede afirmarse que se ajuste a las necesidades de una Comunidad como la nuestra exige. Las limitaciones técnicas, de horario, etcétera, dificultan esas necesidades informativas...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo también ha terminado.

El señor GIL LAZARO: Todo ello, sin perjuicio de la buena preparación.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL SATISFACTORIA PARA AMBAS PARTES LAS ACTUALES RELACIONES ENTRE EL ENTE PUBLICO Y EL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 22, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra para formularla.

El señor GIL LAZARO: Señora Presidenta, lógicamente, como colofón a este diálogo apresurado, yo tengo que preguntar si considera el señor Director General satisfactorias para ambas partes —insisto en ello, para ambas partes— las actuales relaciones entre el ente público y el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad Valenciana.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Difícilmente vamos a poder coincidir en la valoración. Yo creo que las relaciones son buenas. Ya he dicho antes que con el Consejo Asesor mantenemos una relación fluida; la última reunión se produjo, en la sede de las Cortes Valencianas, el 10 de julio del año en curso, entre sus representantes y el Secretario para las relaciones con las Comunidades y, desde luego, hay una constante, periódica y personal relación entre el Se-

cretario Técnico para relaciones con las Comunidades y el propio Consejo.

Siempre puede parecerles a ellos insuficiente, siempre puede hacerse más; todo es perfectible. Pero, vuelvo a decir, que es uno de los Consejos con los que mantenemos más intensa y más positiva relación.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Me remito a lo dicho en la página 13 de la memoria, donde se hace constancia de una protesta oficial —se dice— por el incumplimiento de Radiotelevisión Española de lo previsto en la Ley de creación del Consejo Asesor, en cuanto al nombramiento del Director regional de radiocadena Española, y cito textualmente: Considerando que no sólo se infringe la norma legal, sino que se restaba credibilidad, con tal tipo de actuaciones, a la voluntad descentralizadora del ente público en la Comunidad Valenciana.

En la página 20, esas relaciones que usted, desde la perspectiva del ente público, califica como satisfactorias, el Consejo las califica como ambiguas.

En la página 24 se dice que, como principio general —si bien se tiende a un mejoramiento— sigue habiendo una falta de información por parte del ente público Radiotelevisión Española a las peticiones de este Consejo Asesor y, en la misma página 24, se dice: Sin que se haya establecido todavía una relación suficientemente fluida en esta materia, la dación de información, o, lo que es lo mismo, sin que el ente público Radiotelevisión Española tome ninguna iniciativa propia en la facilitación de un conocimiento real y profundo de sus medios de información y comunicación.

Finalmente, en la página 29, se hace una amplia consideración respecto a las relaciones entre el ente público y el Consejo Asesor, en donde, de alguna forma, el Consejo Asesor —y por unanimidad— está diciendo que hay mucho.—mucho— que perfeccionar y que, probablemente, ese perfeccionamiento parte más de una actitud distinta del ente público que de una actitud distinta del propio Consejo Asesor. En definitiva, el Consejo Asesor no aspira a que el Secretario para las relaciones con las Comunidades Autónomas tenga una mayor facilidad de comunicación; el Consejo Asesor aspira a que haya un delegado territorial y, en su caso, a que el delegado territorial, mientras no lo haya, tal y como el ente público se comprometió, sea efectivamente el propio señor Director general, y que ejerza, en la medida de sus posibilidades, como tal, por más que esa solución sea absolutamente kafkiana y, desde un punto de vista legal, hartamente discutible.

La señora PRESIDENTA: ¿Desea hacer uso de la palabra el señor Director General? (*Denagaciones.*)

— DEL DIPUTADO DON JOSE SEGURA SANFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-

BLICO RTVE: ¿POR QUE TVE NO ASUME TODOS LOS GASTOS PARA QUE LOS HABITANTES DE LA VALL D'ARAN DISFRUTEN DE UNA RECEPCION PERFECTA DE TODOS LOS CANALES DE TVE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 23, del Diputado don José Segura Sanfeliú, que tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor SEGURA SANFELIU: ¿Por qué Televisión no asume todos los gastos para que los habitantes de la Vall d'Arán disfruten de una recepción perfecta de todos los canales de TVE?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): ¡Cuántas cosas se le piden a Televisión Española, algunas posibles y otras imposibles! A mí, a veces, me recuerda, con perdón —obviamente tiene usted toda la legitimidad para preguntarme—, lo que hace ya algún tiempo sucedió en Italia, cuando llegaron a denominar como «mamma RAI» a Televisión Italiana; es decir, la RAI era la madre. A veces parece que TVE tenga que ser la madre de casi todo.

El Valle de Arán tiene enormes dificultades orográficas, como S. S. conoce; hay unas instalaciones que hace algunos años hizo Televisión Española; hemos tenido largas conversaciones. La señora Cunillera planteaba los acuerdos inevitables a que debíamos llegar para evitar que TV-3 monte en el Valle de Arán unas instalaciones y nosotros otras. Hay unas instalaciones que permiten una recepción dificultosa, falla con mucha frecuencia. Llevar la señal implica una cadena de reemisiones muy compleja. Gracias a que era catalán —aunque tortosí— el Director de la red en el momento en que se hizo esa ampliación, se llevó al Valle de Arán, cuando en otras zonas del país no había cobertura. En el Valle de Arán ya había televisión y se montó una cadena de reemisores que, como tiene bastantes años, falla con frecuencia. Para llevar a cabo una cobertura del Valle de Arán estamos en avanzadas conversaciones con los ayuntamientos afectados, y yo espero que en poco tiempo podamos solucionarlo porque, además, se han producido legítimas y justificadas protestas sobre la deficiente recepción en el Valle de Arán con ocasión de la práctica del esquí, que es una actividad relevante en la vida de nuestro país, y nos gustaría mucho complacerles y que viesen bien Televisión Española allí.

En cualquier caso, tenemos muchas limitaciones y muchas obligaciones y, como no tenemos dinero para tanto, hemos de establecer un orden de prioridades. Se produce una concentración estacional muy notable, efectivamente, en el Valle de Arán, pero a lo largo de todo el año no hay una concentración humana tan considerable como existe en otras donde tenemos sombra.

Como decía antes el señor Gil Lázaro, a 40 kilómetros de Valencia, en Ventamina, todavía no se ve la segunda cadena de Televisión Española. Fíjese usted que es una

zona muchísimo más poblada y todavía no hemos podido llegar a ella.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor SEGURA SANFELIU: Los medios de información señalaron que los ayuntamientos o los particulares tenían que pagar de 13 a 14 millones de pesetas; es decir, tenían que colaborar en el pago. Como usted sabe, estas zonas alejadas del centro del país, de la capital del Estado, siempre se han considerado un poco marginadas. Creen que políticamente no se cuenta con ellas, y son más propicias a relacionarse con las naciones vecinas que con el propio país. La gente no se explica que, por 13 ó 14 millones de pesetas, tengan que acudir a las arcas municipales, que están muy pobres, o a los particulares, cuya economía es muy modesta. Si la cantidad fuese importante, el señor Director general tendría razón; pero ¿no puede soporetar Televisión Española 13 ó 14 millones y dejar que los ayuntamientos o los particulares no tengan que contribuir?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Convendrá S. S. conmigo en que, no sería problema si fuesen sólo 13 ó 14 millones en total, pero es que esa cantidad se necesita sólo en el Valle de Arán. Tenga en cuenta que el conjunto de las obligaciones, de verdad, contraídas por el ente público, en relación con los recortes presupuestarios que en su cuenta de capital ha venido teniendo, nos hace prácticamente imposible atender a más que lo que ya está instalado.

La cuenta de explotación de la red de Radiotelevisión Española significa al año 1.240 millones de pesetas. El año pasado nos dieron, inicialmente, cero pesetas; posteriormente, una enmienda introducida en el Senado nos dotó de 1.500 millones de pesetas. Si el mantenimiento nos cuesta 1.240 millones ¿qué nos queda para ampliación? Pues para lo poco que hemos hecho a lo largo de este año; pero, repartido entre toda la geografía nacional, lógicamente, tenemos que optimizar las zonas de inversión para que en aquellas en las que hay mayor concentración humana, podamos ir dando respuesta. De verdad, para dar respuesta a las razonables peticiones anuales, la Red necesitaría el promedio de lo que estaba en el Plan cuatrienal, que eran 5.000 millones por año; los 20.000 millones serían necesarios para cubrir todas estas deficiencias.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEÑA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EXPLICARNOS EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE OBJETIVOS SE PERSIGUEN CON LA EMISION DE PELICULAS DE LAR-

#### GOMETRAJE FUERA DE LAS HORAS HABITUALES DE PROGRAMACION EN LA NOCHE DE ALGUNOS VIERNES?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 24, del Diputado don Antonio Peña Suárez, que tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: Señor Director General, le voy a hacer una pregunta para la cual no traigo ningún posible argumento para la réplica, porque realmente no comprendo qué objetivos se persiguen con la emisión de películas de largometraje fuera de las horas habituales de programación en la noche de algunos viernes.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo creo que hemos explicado ya en alguna ocasión cuál era la filosofía. Televisión es un servicio público. Efectivamente tiene unos horarios de emisión, pero entendemos que en Televisión hay determinados productos, programas, películas o series, pero fundamentalmente películas, que por su contenido, por su violencia o por otros valores, o disvalores (esto es perfectamente discutible), requieren una hora de programación distinta a la habitual, teniendo en cuenta los hábitos poblacionales y los valores culturales de los ciudadanos.

Por tanto, igual que otras televisiones públicas europeas, hemos elegido un viernes al mes (que no todos los viernes del mes) para, en un horario ya de madrugada prácticamente, terminada la emisión, dar la oportunidad al público adulto, indiscutiblemente adulto, para ver determinadas películas que, por su calidad, porque fueron un hito en la evolución del cine, o porque fueron un hito en el mundo de valores del cual venimos y en el cual nos movemos, merecían ser emitidas y vistas por esa población que no solamente vive en Madrid o Barcelona, sino para esa población española que, siendo adulta, no tiene la posibilidad de ver «Portero de noche» u otra serie de películas que irá viendo, como pueden ser «Perros de paja» o «La naranja mecánica».

En cualquier caso, ese tipo de películas requieren, sociológicamente, un público determinado y un horario adecuado, y eso es lo que hemos pretendido. Pero no le ocultó, para concluir, otro factor que no fue primario, pero que también tenemos en consideración, y es que vivimos sólo de la publicidad, y eso es abrir una oportunidad a unos bloques publicitarios que vayan enjugando el déficit o los costes de otras actividades que el Ente público tiene que desarrollar y para las cuales no tiene dotación.

La señora PRESIDENTA: El señor Diputado tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: Parece ser, señor Director General, que de su argumentación se deduce que ustedes están ofreciendo un producto como consecuencia de una demanda. Hay una demanda que, en un Estado democráti-

co en el que deben funcionar las mayorías, ha de tenerse en cuenta si es una demanda de mayorías o de minorías.

Habla también de que está destinada a una serie de personas adultas, pero yo me pregunto si son adultas por la edad física o adultas por la edad y la formación mental y espiritual. (*Rumores.*) Voy a contarle una anécdota ocurrida en un determinado instituto. Una profesora ha dicho a los alumnos menores de dieciocho años que vean esta película y que al día siguiente, o a los dos o tres días, tienen que llevar un comentario sobre la misma y sobre cuáles son sus criterios. A esto se presta esta argumentación que el señor Director General ha dado.

Si de lo que se trata es de cubrir un espacio, yo creo que se obliga un poco a las personas a trasnochar demasiado. Es como si ahora mismo, por ese criterio, pasara un camarero con unas cervecitas y unas tapitas; nos quedaríamos un ratito más y más tranquilamente a tomárnoslas.

Yo creo, en definitiva, y esta es sólo una opinión personal, pero hay que escuchar el comentario de los televidentes, que esta programación va poco a poco minando la escala de valores, —como va siendo una política casi de carácter general dentro de muchos programas de Televisión Española— para, en el día de mañana, cuando estos valores hayan sido pisoteados y cambiados, implantar otros en su sustitución.

Finalmente, quiero decir que, como es tarde, renuncio a hacer la pregunta siguiente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Dipu-

tado. Simplemente, el Director General había agotado su tiempo, pero me ruega poder hacer una puntualización y excepcionalmente le voy a conceder la palabra para que le pueda contestar a lo que inicialmente S. S. ha dicho.

Tenemos tiempo, señor Peña, puede usted continuar con la pregunta número 25, si lo desea.

El señor PEÑA SUAREZ: Renuncio a ella.

La señora PRESIDENTA: Entonces, tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo sé que es siempre discutible, sé que es un terreno vidrioso este mundo de valores que S. S. invocaba, al cual tengo absoluto respeto, pero, en cuanto a la demanda de este tipo de películas, lo único que puedo decirle es que, por datos de encuesta y de audiencia que tenemos, todas ellas han sido vistas por más de siete millones de conciudadanos. Creo que siete millones de televidentes es una cifra harto respetable, y pensamos que la mayoría será gente adulta. La responsabilidad de esa profesora o de ese profesor efectivamente es suya, o de los padres de los alumnos, pero nosotros ciertamente lo programamos para un público adulto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoras y señores Diputados. Se levanta la sesión.

*Era la una y cuarenta minutos de la tarde.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961